



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1867-44-LP17

En Santiago de Chile, a 17 días del mes de Enero de 2018 en dependencias de la Dirección General de Movilización Nacional, se reunió la Comisión Evaluadora indicada en el punto 10, letra e. de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta DGMN DEAL (P) N° 6371 de 22 de Diciembre de 2017, para el servicio de Aseo para el año 2018.

Presidió la Comisión Evaluadora el Subdirector General y evaluaron las ofertas el siguiente personal:

Subdirector General Subrogante : Tcl. Claudio Salas Bermúdez
Jefe Depto. de Apoyo Logístico : Tcl. Cristian Ramírez Cádiz
Jefe sección servicios : SOF Erick Aranguiz Jimenez

Asistieron los siguientes asesores (con derecho a voz)

Jefe Depto. Finanzas reemplazante : C.F. Ignacio Ortega Dominguez
Jefe Depto. Jurídico reemplazante. : EC. Francisco Saavedra Cruz
Jefe Sección Adquisiciones (secretario) : PAC. Cristian Campos Zavan

1. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 11 de Enero 2018, presentándose el siguiente oferente a través del portal:

A. SERVICIOS INTEGRALES Y COMERCIALES CARDI RUT 76.219.451-1
B. MULTISERVICIOS E INGENIERIA CARDI LIMITADA RUT 76.067.452-4
C. EDISON NAVARRO LIRA, ASEO INDUSTRIAL RUT 76.387.888-0

2. Se efectuaron consultas en la presente licitación.

#	Tipo	Foro Preguntas y Respuestas
1	P	LAS POLIZAS DE SEGURO SON ACEPTADAS POR LEY DESDE MAYO DEL 2015 COMO MEDIOS DE GARANTIAS PARA TODAS LAS LICITACIONES TANTO POR : SERIEDAD DE LA OFERTA Y COMO FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA DGMN LAS ACEPTA.
	R	Conforme lo estipula la ley de compras, se aceptarán pólizas de seguro para las garantías solicitadas en la presente licitación. Cabe señalar que estas cauciones o garantías deben ser de pago INMEDIATO, IRREVOCABLES Y PAGADERAS A LA VISTA.
2	P	SE SOLICITA SUBIR LOS FORMATOS DE LOS CUADROS PARA ADJUNTAR EN LAS OFERTAS

R	Los formatos para ofertar son los que estime necesario y en el punto 10 letra w, se encuentra el texto que debe tener las declaraciones
---	---

3. No se efectuó a través del "Foro inverso" del portal, aclaraciones a las ofertas presentadas durante la etapa de evaluación.
4. Dentro de las ofertas, se verifica el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y económicos constatando lo siguiente:

Conforme a lo anteriormente expuesto, el proveedor A, B Y C cumplen con los requisitos y se evaluaron acorde a la Pauta de Evaluación adjunta.

- Se deja establecido que el ofertante "B", presentó oferta con la razón social "MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI LIMITADA", sin embargo, dentro de los antecedentes acompañados al proceso licitatorio ID 1867-44-LP17 y subidos al portal de compras públicas, consta de escritura pública otorgada con fecha 28 de diciembre de 2017, Repertorio N° 40.356, del Notario Público Suplente de don Gino Beneventi Alfaro, la citada sociedad sufrió una modificación en sus estatutos, cambiándose su razón social por "MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA", existiendo solución de continuidad e idéntico RUT, de la sociedad indicada.
5. Por último, analizada la propuesta por la comisión, los integrantes con derecho a evaluación y por una unanimidad, acuerdan proponer al Director General lo siguiente:
 - a. ADJUDICAR al oferente B MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA RUT 76.067.452-4, por un total de \$67.937.100 (sesenta y siete millones novecientos treinta y siete mil cien pesos) IVA incluido.

Para constancia firman:

		
SDG (S.)	DEAL	JEFE SECC. SERVICIOS